

## DECRETO 183 DE 2015

(febrero 2)

D.O. 49.413, febrero 2 de 2015

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrase provisionalmente a la doctora Diana Rocío Celis Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 52416535, en el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Barcelona, España.

Artículo 2º. La doctora Diana Rocío Celis Mora ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Barcelona y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 2 de febrero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.